

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 26 NOV. 1999

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativo de la Presidencia, Sra. Delia Ester BALLESTEROS, usufructuará de la Licencia correspondiente al año 1998 desde el 30 de Noviembre.

Que corresponde dejar a cargo algún responsable en el área mencionada, por lo tanto quedará a cargo de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativo la Agente categoría 19 P.A.yT. Margarita Beatriz MAMANI.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 30 de Noviembre y hasta tanto se reintegre su titular, quedará a cargo de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativo de la Presidencia la Agente categoría 19 P.A y T. Margarita Beatriz MAMANI.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y aéreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 284 /99.-